



CÓMPUTO DEL TÉRMINO QUE TIENE EL SOLICITANTE PARA DAR CONTESTACIÓN AL ACUERDO DE PREVENCIÓN

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas del 10 de abril de 2019, el que suscribe, Lic. Luis Ángel Oropeza Falcón, en mi carácter como Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, hago constar lo que a la letra dice: -----Doy fe.-----

No. Control Interno CECYTE/UT/026/2019

Número de folio: 00606219

Acuerdo de Solicitud No Presentada.

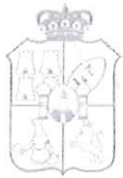
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 10 DE ABRIL DE 2019.-----

VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos, se acuerda lo siguiente:-----

PRIMERO. Tomando en consideración que ha fenecido el término de diez días hábiles concedidos a **“Candelario Garcia Torres”(sic)**, derivado de la solicitud de información con número de folio **00606219** y que comprendió los días **21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, de marzo y 01, 02, 03, de abril** del presente año, otorgado para que diera contestación al acuerdo de prevención emitido el 20 de marzo del 2019, con la finalidad de que aclarara o completara la solicitud de información y el cual le fue notificado en esa misma fecha; tal y como se advierte en el cómputo de cuenta, sin que el interesado acudiera a ejercer ese derecho, por tal motivo, con fundamento en el **artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 41 segundo párrafo de su Reglamento vigente**, se tiene por **NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**, para los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO. Con fundamento en los **artículos 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco** y 39 fracción III de su reglamento vigente, se ordena notificar al interesado por medio de los estrados físicos ubicados de esta Unidad de Transparencia, así como en los estrados electrónicos de este sujeto obligado en virtud de que el medio señalado por el solicitante para ser notificado es a través del Sistema Infomex, que ya no admite notificación alguna por haber concluido el ciclo destinado para la atención de la solicitud. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.-----





TERCERO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal como lo dispone el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE, y en su oportunidad archívese el expediente relativo a la solicitud mencionada, como asunto total y legalmente concluido.-----

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Luis Ángel Oropeza Falcón, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco,** asistido por el **Lic. Pedro Hernández Zurita, Administrativo de la Unidad de Transparencia** con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 10 de abril del dos mil diecinueve.-----

Publíquese en la lista de acuerdos de su fecha y el presente acuerdo en el estrado electrónico del portal de transparencia de este Sujeto Obligado.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 10 de abril de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **00606219.**-----

